

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 6 de marzo de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 2499/2025, mediante el cual la docente Carolina Fabiana BARBUZZA, solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple (en uso de licencia por incompatibilidad) y en el cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, ambos correspondientes a la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia a los cargos a los que la docente BARBUZZA accedió mediante Resoluciones N° 27/2022-C.D. y 1450/2024-D., respectivamente.

Que mediante Nota N° 18043/2025 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente BARBUZZA, se realiza a partir del UNO (1) de marzo de 2025, según lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de marzo de 2025, a la docente Carolina Fabiana BARBUZZA (CUIL N° 27-20562484-3 - Legajo N° 25.962), efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple (en uso de licencia por incompatibilidad) y en el cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, ambos correspondientes a la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, en los que fuera designada mediante Resoluciones N° 27/2022-C.D. y 1450/2024-D., respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 128/2025 _ _ _ _
MDR.